



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Ref. Expte. N° 33486/2016

Córdoba, 26 de Julio de 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 349/2016 donde se aprueba la compra al exterior de instrumentos de posicionamiento de alta precisión Newport modelos LP-05A, 460P-XY y AJS100-1.

La nota presentada por el Dr. Roberto Daniel Perez el día 24 de julio de 2017, donde se explican los motivos por los cuales se mantuvo en espera esta compra y se solicita que la misma se haga efectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha compra se enmarca en el contrato 16762 entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Organismo Internacional de Energía Atómica;

Que la compra se mantuvo en espera debido a que se hacía necesario conocer fehacientemente el monto de dinero disponible luego de la adquisición de otros equipamientos que formaban parte del pedido inicial cuya compra iba a ser atendida con los fondos provenientes del Contrato de investigación N° 16762 entre el OIEA y la UNC, aceptados por la Facultad mediante Resolución Decanal N° 272/2016;

Que debido a las demoras, ha disminuido el valor en dólares del monto remanente disponible correspondiente al Contrato de investigación N° 16762 entre el OIEA y la UNC, por lo que es necesario disponer de fondos complementarios;

Que existen fondos remanentes del "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria", así como del subsidio de investigación SECyT-UNC tipo A código 30720150101163CB denominado "Desarrollo de nuevas metodologías para estudios in situ por micro-XRF y micro-XRD" bajo la responsabilidad del Dr. Perez, disponibles para afrontar las erogaciones;

Por ello,

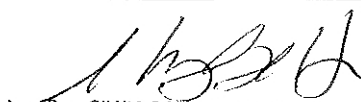
**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución Decanal N.º 349/2016, donde dice "... con cargo a los fondos del Contrato mencionado en el Artículo 1", debe decir "... con cargo a los fondos del Contrato mencionado en el Artículo 1, a los fondos remanentes del "Curso Básico de Radiofísica Sanitaria" y a los fondos del subsidio de investigación SECyT-UNC tipo A código 30720150101163CB denominado "Desarrollo de nuevas metodologías para estudios in situ por micro-XRF y micro-XRD" bajo la responsabilidad del Dr. Perez".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 380/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF